



cuatro, acordaron q<sup>l</sup>. se conteste no haberse executado ninguna  
Determino modo se mando cumplimentar en todas sus partes  
otra orden del referido Sr. Yntend.<sup>te</sup> relativa a la liquidacion  
de atrasos de la H<sup>ta</sup>. Hacienda desde mil ochoc<sup>ta</sup>. ochos hasta  
mil ochoc<sup>ta</sup>. veinteycinco, y q<sup>d</sup>. para ello se le haga saber a  
los Concejales de dhas. Epocas

En vista de un memorial de Gines Maria Lanza vecino  
q<sup>l</sup>. arido del P<sup>to</sup>. de Higo, se admitio para q<sup>d</sup>. fije su domicilio  
en esta villa

En vista de un oficio de la Hermandad de San Pedro en que  
solicitan se les señale sitio en el campo santo para enterra-  
mientos de sus Ynd.<sup>os</sup>. acordaron sus merced. q<sup>d</sup>. asi se verifique por  
el maestro de obras Joaquin Sabado con la condicion  
de q<sup>d</sup>. la obra se dirija por uno de los maestros de villa

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Yntend.<sup>te</sup> Sub.  
de Prop<sup>ta</sup> de una Prov<sup>ta</sup> se rebocaron los poderes otorgados  
a el Procurador de la causa D. Juan Lopez Reynoso p<sup>o</sup>.  
el seguimiento del litigio contra la vida y herederos  
de D. Vicente Carbonell y se confirieron a D. Jose Moreno  
procurador del mismo numero

Con presencia de dos memoriales presentados por Fran.  
Lamarca y Jose Cariline en q<sup>d</sup>. se quejan de los efectos  
q<sup>d</sup>. se les han asignado en el repartimiento del Co-  
mercio, acordaron q<sup>d</sup>. luego q<sup>d</sup>. acreditaren ha

